



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANIZATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

E/CEPAL/CDCC/34

Original : INGLES

20 de marzo de 1978

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Tercer período de sesiones
Belize, 12-18 de abril de 1978

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ACERCA DE SU POSIBLE COOPERACION CON EL
COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Nota del Secretario General de la OMT

El presente documento ha sido elaborado con miras a examinar las posibles formas de cooperación entre la OMT y el CDCC en el terreno de los estudios sobre materia de turismo en el período 1978-1979.

28 JUN 1978

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and misstatements. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized, recorded, and reviewed. The text also notes that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly evaluated and updated as needed.

3. The third part of the document discusses the importance of segregation of duties in reducing the risk of fraud. It explains that no single individual should be responsible for all aspects of a transaction, as this could create an opportunity for fraud. The text also mentions that segregation of duties should be implemented in a way that is practical and does not create unnecessary inefficiencies.

4. The fourth part of the document focuses on the importance of regular reconciliations in ensuring the accuracy of the financial records. It explains that reconciling accounts should be done on a regular basis, and any discrepancies should be investigated and resolved promptly. The text also notes that reconciliations should be performed by someone who is independent of the transactions being reconciled.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining up-to-date documentation of all transactions. It explains that this is essential for providing a clear and complete record of all financial activity. The text also mentions that documentation should be organized in a way that makes it easy to find and review.

6. The sixth part of the document focuses on the importance of regular audits in ensuring the accuracy and reliability of the financial statements. It explains that audits should be conducted by independent auditors, and the results of the audits should be used to identify and correct any weaknesses in the internal control system. The text also notes that audits should be conducted on a regular basis, and the frequency of audits should be determined based on the risk of fraud and misstatements.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all assets and liabilities. It explains that this is essential for ensuring that the financial statements accurately reflect the company's financial position. The text also mentions that records should be maintained in a way that makes it easy to track and report on all assets and liabilities.

1. En su segundo período de sesiones, que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, en marzo de 1977, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), aprobó un programa de actividades que se habrían de desarrollar hasta el momento en que se celebrase el tercer período de sesiones.

2. Bajo el epígrafe de Turismo, el programa especificaba las siguientes actividades :

- a) hacer un análisis de los efectos sociales del turismo;
- b) examinar sus ventajas económicas reales;
- c) analizar las concesiones, incentivos y facilidades que pueden ofrecerse al desarrollo del sector turístico, a fin de elaborar un criterio subregional común acerca de tales medidas.

3. Aunque la realización del programa había de correr fundamentalmente a cargo de la Oficina de la CEPAL para el Caribe, la secretaría del CDCC se propuso recabar la colaboración de otras organizaciones en la medida en que ello fuese necesario para asegurar la ejecución de los proyectos y para obtener la utilidad máxima de los mismos.

4. Por lo que respecta concretamente al turismo, la secretaría del CDCC hizo observar que para realizar estos estudios se necesitarían recursos adicionales, contando entre ellos la posibilidad de que los gobiernos miembros proporcionasen los expertos necesarios que colaborasen con la secretaría.

5. En consecuencia, una vez clausurado el segundo período de sesiones, la secretaría del CDCC se dirigió a la OMT para determinar qué recursos podrían aportar entre ambas a la realización de estos estudios.

6. Aquí pudiera ser útil hacer algunas observaciones sobre la situación exacta que la OMT ocupa en este contexto.

7. La OMT es una organización intergubernamental, de carácter universal, nacida en 1975 por transformación de la antigua Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), organización no gubernamental aquella, cuya creación se remontaba a 1925. La Secretaría General de la OMT se encuentra establecida en Madrid (España) desde enero de 1976.

8. El ingreso en la OMT está abierto a todos los estados, que en ese caso se convierten en Miembros de pleno derecho, a los territorios dependientes (Miembros Asociados) y a las organizaciones internacionales y a los organismos privados (Miembros Afiliados). Al primero de septiembre de 1977, los Miembros de la Organización se contaban en número de cien Estados Miembros.

9. La OMT, aun sin ser estrictamente un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, coopera íntimamente con las organizaciones de ese sistema y en fecha reciente ha suscrito con todo protocolo un Acuerdo de Cooperación y Relaciones con las Naciones Unidas. Además, desde mayo de 1976 la OMT viene actuando como organismo ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A cambio, las Naciones Unidas han reconocido la competencia de la OMT en las cuestiones del turismo, así como el papel central que esta Organización desempeña en tal terreno.

10. El programa de trabajo de la OMT se desarrolla en dos frentes, cuya denominación general es como sigue :

- a) Investigaciones (estudios, publicación de manuales e informes, recogida de información, etc.);

- b) Operaciones (reuniones técnicas y conferencias, misiones operativas, formación profesional y cooperación técnica).

Actualmente, la OMT está llevando a cabo su segundo programa general de trabajo, que abarca el período 1978-1979 y que fue aprobado en el segundo período de sesiones de la Asamblea General (Torremolinos, España, mayo-junio de 1977).

11. También se están ultimando los preparativos para convocar una Conferencia Mundial del Turismo en Manila, en septiembre de 1980.

12. Al considerar qué formas podría adoptar la cooperación con el CDCC en el terreno de los propuestos estudios turísticos para la subregión del Caribe, la OMT ha tenido en cuenta los siguientes aspectos :

- a) la cuantía global de los recursos que verosímilmente serán necesarios para llevar a cabo los estudios;
- b) los recursos que la OMT está en situación de aportar a tales estudios;
- c) las anteriores investigaciones realizadas por la OMT que sean susceptibles de facilitar la comprensión de los problemas que se trata de estudiar;
- d) las actividades actuales de la OMT que pudieran contribuir a la realización de esos estudios.

13. En los contactos mantenidos entre el CDCC y la OMT se consideró la posibilidad de realizar cinco estudios concretos. (No se especificó si estos estudios han de ser mutuamente excluyentes o si han de ser complementarios entre sí, entendiéndose que, en este último caso, los cinco estudios se realizarán simultáneamente. El punto de vista de la OMT es el de que la decisión que se adopte deberá depender de la cuantía de los recursos disponibles.)

14. En los párrafos siguientes se consideran cada uno de los estudios propuestos, así como los recursos y medios de que verosímilmente se dispondrá para su realización.

15. Estudio de las ventajas económicas reales proporcionadas por el turismo

Hoy está comúnmente admitido que al analizar las ventajas económicas realmente aportadas por el turismo (y especialmente en los países que se encuentran en vías de desarrollo) hay que tener en cuenta no sólo los flujos financieros brutos sino también los flujos netos, y en particular la fracción de las entradas brutas de divisas, aportadas por el turismo internacional, que se queda dentro del país receptor. Tal vez en ninguna otra parte sea esto tan cierto como en las economías insulares del Caribe. Este análisis habrá de realizarse directamente, sobre el terreno, y habrá de tener en cuenta tanto los flujos de entrada (ingresos de divisas extranjeras) como los de salida (importaciones necesarias para hacer funcionar el sector turístico, así como beneficios, intereses, comisiones y derechos pagados a las empresas radicadas en el extranjero). También hay que considerar la creación directa e indirecta de empleos a que da lugar el turismo, sin olvidar, por otro lado, la necesidad de emplear algún personal extranjero en esta industria. Estos estudios no pueden llevarse a cabo en un plano general, sino que hay que prestar atención a los mecanismos y los vínculos propios de la economía que estemos considerando.

16. En el pasado, la OMT ha centrado sus esfuerzos en mejorar la calidad y la disponibilidad de los datos básicos referentes al turismo, por creer que, antes de tratar de calcular las cifras netas, era conveniente conocer las magnitudes brutas de la

aportación del turismo a la economía. Por otra parte, en 1974-1975, a petición del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la OMT emprendió un ambicioso Estudio de los efectos del turismo internacional sobre el desarrollo económico de los países en desarrollo, estudio en el que se establecen ciertas líneas directrices para realizar este tipo de análisis. El programa general de trabajo de la OMT para 1978-1979 incluye un estudio acerca de Los efectos del turismo en la economía de los países receptores y emisores. Este trabajo aportará nuevas orientaciones metodológicas al estudio de los efectos del turismo sobre las economías de los países en desarrollo en general, y en particular al de los efectos derivados del carácter estacional del fenómeno turístico; pero no se espera que dicho estudio esté concluido a tiempo de ser aprovechado en el proyecto de trabajo propuesto por el CDCC.

17. Por lo que respecta a los recursos necesarios para llevar a cabo el estudio propuesto, la OMT entiende que, si se quieren obtener unos resultados que merezcan la pena, será preciso presupuestar doce meses de trabajo de un experto (director del proyecto), labor que se dividirá en ocho meses de trabajo de campo y cuatro meses para analizar los datos recogidos y redactar el informe. Además, los países que se hubieran de visitar habrían de aportar, cada uno, no menos de dos meses de trabajo de un experto para preparar, antes de la llegada del o de los expertos, la recopilación provisional y el análisis previo de los datos. Sería útil que estos expertos gubernamentales pudiesen trabajar junto con el director del proyecto durante la visita de éste al país. Se calcula que el trabajo de campo podría abarcar unos cinco o seis países.

18. Comentario : Este proyecto, de evidente utilidad, exigirá emplear una suma de recursos de los que el binomio CDCC/OMT no dispondrá, probablemente, en el período 1978-1979. Si se quiere llevar adelante el proyecto, será preciso recurrir a un organismo de financiación multilateral, tal como podría ser el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. Estudio de los efectos sociales del turismo

Este estudio habrá de ser, verosímilmente, de naturaleza cualitativa, y parece razonable pensar que podría llevarse a cabo mediante el estudio de casos concretos : el de tres o cuatro países de la zona, por ejemplo. Ello exigiría la presencia in situ del director del proyecto durante unos seis meses, y dedicar otros tres meses al análisis de los datos y a la redacción del informe. Ahora bien, para garantizar el éxito de la misión, sería preciso planificarla cuidadosamente de antemano, en íntima colaboración con los países que hubieran de ser objeto del estudio piloto, lo cual supondría de mes y medio a dos meses de trabajo de un experto para preparar el proyecto en colaboración con los expertos nacionales. Es decir, que en total sería preciso presupuestar una labor de 10,5 a 11 meses/hombre. Dentro de su programa general de trabajo para 1978-1979, la OMT está realizando dos estudios relacionados con este mismo tema, a saber : a) un Inventario de estudios y documentación sobre la integración del turismo en el medio local y b) otro sobre La formación de la imagen turística : relaciones entre las administraciones nacionales de turismo y los organizadores de viajes. Probablemente a principios de 1979 dispondremos ya de los resultados del primero de estos dos estudios, resultados que podrían aportar al proyecto ciertos materiales metodológicos.

20. Comentario : Dada la magnitud de los recursos necesarios para llevar a cabo este estudio, parece conveniente gestionar la ayuda de algún organismo de financiación multilateral.

21. Estudio de las concesiones, incentivos e instalaciones que pueden ofrecerse al desarrollo del sector turístico, a fin de elaborar un criterio subregional común acerca de tales medidas

La OMT (al igual que su antecesora, la UIOOT) ha desplegado especial actividad en el estudio de los estímulos que los gobiernos ofrecen con miras a desarrollar la industria turística. El examen más reciente de esta cuestión es el realizado a título del programa general de trabajo de la OMT para 1976-1977 y que acaba de ser publicado bajo la denominación de Incentivos del Estado a las inversiones en turismo. En este estudio se analizan los distintos métodos empleados por los gobiernos para fomentar la inversión privada en el sector del turismo y se examinan las actitudes de los inversores privados ante esos estímulos. Tal vez dicho estudio pudiera servir como término de comparación para evaluar los diversos alicientes que los gobiernos miembros del CDCC ofrecen a los inversores. Sabido es que la política de incentivos plantea dos problemas principales. En primer lugar, una vez fijadas las condiciones en que va a aplicarse la política de concesiones e incentivos, puede ser muy difícil variar esas condiciones posteriormente aunque las circunstancias económicas hayan cambiado y los alicientes otrora calculados resulten insuficientes o excesivamente generosos. Por otra parte, el inversor privado, para decidirse a invertir a largo plazo, requiere se le garantice determinado período de certidumbre. En segundo lugar, los gobiernos, deseosos lógicamente de conseguir cada

uno para sí una parte equitativa del mercado turístico, pueden verse inducidos a adoptar una política de alicientes excesivamente competitiva con respecto a las de sus países vecinos, política que, en el límite, pudiera menguar o incluso anular las ventajas que en un principio se pensó conseguir con tales estímulos.

22. Por estas razones parece conveniente y productivo adoptar un enfoque común para toda la subregión por lo que respecta a la política de incentivos, especialmente en este caso del Caribe, en el que la subregión está compuesta por un número elevado de economías pequeñas. Pero tampoco hay que infravalorar los problemas inherentes al logro de una cooperación intergubernamental en materia de política de incentivos, incluso en una esfera relativamente modesta como es la subregional.

23. Según cálculos de la OMT, la labor de analizar la política de incentivos orientada a fomentar la industria turística en el ámbito geográfico del CDCC requeriría el trabajo de un experto durante un plazo comprendido entre seis y ocho meses. Este análisis tendría por objeto presentar unas sugerencias que conduzcan a la formulación de un planteamiento común para toda la subregión en el terreno de los alicientes. Aunque sería posible sacar conclusiones respecto a la conveniencia de que los poderes públicos mantuvieran o suspendieran determinadas concesiones y estímulos, no se cree posible cuantificar, dentro del ámbito de tal estudio, los efectos económicos generales que pudieran seguirse de la aplicación de una u otra política de alicientes. El método de estudio podría basarse en un cuestionario mediante el que se recabase información básica acerca de los incentivos, cuestionario al que seguiría la visita a ciertos países del ámbito geográfico del CDCC para mantener conversaciones con los funcionarios gubernamentales responsables de la política de

alicientes y con inversores privados. Es de observar a este respecto que la OMT, de acuerdo con su programa general de trabajo para 1978-1979, está realizando un estudio sobre Actitudes en relación con la inversión en el sector turístico, y es probable que algunas de las directrices metodológicas ideadas para el mismo sirvan de ayuda, también, en el proyecto considerado, si finalmente se decide llevarlo a cabo.

24. Comentario : Es probable que este estudio pudiese llevarse a efecto reforzando los recursos conjuntos del CDCC y de la OMT mediante una financiación multilateral relativamente modesta.

25. Estudio de las necesidades de formación profesional para ocupar ciertos puestos de trabajo en el sector turístico

Dentro del programa general de trabajo de la OMT para 1978-1979 figura, por mandato de la segunda Asamblea General de la OMT, un estudio sobre las necesidades que la formación profesional plantea en el terreno del turismo a los países en desarrollo. En este estudio, que tendrá alcance mundial y que se espera esté terminado en los primeros meses de 1979, se considerarán, naturalmente, los países del Caribe y contendrá datos de interés para esta zona del mundo.

26. Evaluación de los estudios por un grupo de expertos de los países del CDCC

La OMT estima conveniente someter a la consideración de un grupo de expertos gubernamentales de los países del área geográfica del CDCC los resultados de cualesquiera estudios que la misma se decida emprender, al objeto de :

- a) evaluar las conclusiones, y
- b) proyectar la actuación futura.

La OMT coincide en la opinión de que ese pudiera ser el momento adecuado para preparar la creación de una Organización de Turismo para el Caribe, así como para establecer el programa de trabajo de dicha entidad.

27. A la vista del presente documento que la OMT somete a la consideración del Comité, tal vez la reunión juzgue conveniente determinar : 1) cuál o cuáles de los estudios mencionados son susceptibles de beneficiarse de la cooperación entre el CDCC y la OMT; 2) en su caso, qué gestiones conjuntas será apropiado realizar ante las instituciones de financiación multilateral o ante otros organismos para obtener los recursos complementarios que la ejecución de los estudios requiere; 3) la conveniencia de constituir un grupo de expertos gubernamentales que se encargue de examinar las conclusiones que deriven del o de los estudios realizados.

28. La OMT considerará con sumo interés toda invitación a colaborar con el CDCC en el terreno del turismo, dentro de los límites impuestos por sus propias disponibilidades financieras y dentro de los confines que le vienen marcados por su propio programa general de trabajo.